

CERTIFICACIÓN DE HOSPITALES Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

De acuerdo con la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** "la **Seguridad del Paciente** es un principio fundamental de la atención sanitaria. Hay un cierto grado de peligrosidad inherente a cada paso del proceso de atención de salud"¹.

Por ello mismo las acciones no únicamente se encuentran enfocadas a la práctica médica en sí.

Estos esfuerzos incluyen una gama de acciones, que involucran un mejor desempeño del personal para el control de infecciones, el empleo correcto y seguro de los medicamentos, el correcto actuar médico, el entorno donde se presta la atención sanitaria y control de los riesgos sanitarios.

Pero todo este esfuerzo no estaría completo sin una gestión administrativa correcta y precisa, que es hacia donde orientaremos este artículo.

Como se menciona anteriormente, la **Seguridad del Paciente** conlleva una amplia gama de acciones para el correcto actuar médico y promover las mejores condiciones para que el paciente obtenga el entorno más favorecedor y la mejor calidad posible

para la atención y recuperación de la salud.

Si usted me lo permite, para poder entrar en materia, haré una comparativa un tanto chusca, que haría más gráfica la importancia de la correcta gestión y administración en los sistemas de salud.

Cuando acude a ver una obra de teatro, su atención está centrada en los actores y el desarrollo de la obra en sí, no obstante sabe de antemano que existe toda una infraestructura dada por iluminadores, tramoyistas, maquillistas, diseñadores de vestuario, etcétera, quienes permiten un correcto desenlace de la obra.

Así es como funciona la gestión administrativa, para que los profesionales de la salud y el paciente tengan a bien realizar su acto clínico.

Existen una serie de normatividades a cumplir para un buen desenlace en la mayoría de los casos para el paciente.

Esta serie de normatividades se deben cumplir y darán al hospital el reconocimiento de estar dentro de dichos parámetros calidad. Se nombran como **Estándares para la Certificación de Hospitales** y

se realizan frente al **Consejo de Salubridad General - SiNaCEAM**².

El objetivo del **SiNaCEAM** consiste en coadyuvar en la mejora continua de la calidad de los servicios de atención médica y de la seguridad que se brinda a los pacientes. Además impulsar a las instituciones participantes a mantener ventajas competitivas y mejorar su posición en el entorno.

Las ventajas competitivas a las que se refiere el documento van de la siguiente manera.

1) Cumplimiento de estándares que tiene como referencia:

- La Seguridad del Paciente
- La Calidad de la atención
- La Seguridad hospitalaria
- La Normatividad vigente
- Las Políticas Nacionales Prioritarias en Salud

2) Evidencia el compromiso con la mejora continua interna y externa a la unidad.

1. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente (2008) "LISTA OMS DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGÍA MANUAL DE APLICACIÓN" (1ª. Edición), pg 8-10. Ginebra, Suiza
2. Consejo de Salubridad General, (2009) Sistema Nacional para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica

3) Reforzamiento de imagen institucional, al demostrar que la organización trabaja con estándares de la más alta calidad.

4) Aval que la Institución es competitiva internacionalmente.

En marzo del 2018 el **SiNeCEAM** emitió el documento llamado "Actualización De EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2018".

La pregunta obvia sería ¿cómo estos estándares velarán por la **Seguridad del Paciente**?

Esta respuesta se obtendrá cuando la Institución de Salud cubra los estándares mínimos en materia administrativa y gerencial.

Por mencionar algunos estándares y su utilidad:

A) Cirugía enfocada en resultados patológicos.

■ Fomenta mayor exactitud en el diagnóstico

■ Ayuda a proteger a pacientes contra médicos y cirujanos sin las habilidades suficientes

■ Asiste en mantener altos estándares administrativos y profesionales

B) Estándar gerencial.

■ Organización del cuerpo médico

■ Convocación regular en la revisión del cuerpo médico

■ Cumplimiento y disponibilidad de expedientes clínicos

■ Disponibilidad de los departamentos clínicos de laboratorio y radiología del hospital

Como se puede apreciar, un estándar involucra a otro como un engranaje

perfecto de una maquinaria enfocada a la salud y a la **Seguridad del Paciente**.

Personalmente soy un ferviente promotor de la Certificación Hospitalaria, ya que esto conlleva a un cambio organizacional favorecedor para los procesos administrativos y principalmente en la prevención, limitación y control de los posibles eventos adversos que pudiesen mermar la salud de los pacientes.

No quiero despedirme de ustedes sin antes dirigir unas palabras de respeto por el fallecimiento del **Dr. Jesús Kumate Rodríguez**, quien en una de las primeras conferencias a las que asistí en la **Facultad de Medicina de la UNAM**, en el año 2011, se refería a mejorar la gobernabilidad y la eficacia en los sistemas de salud.

Con gran orgullo, puedo decir que al tener centro de atención para la salud certificado, se ha avanzado grandemente en este rubro.

Descanse en paz, **Dr. Kumate**.

Dr. Jose Felix Saavedra Ramirez
Director Médico
dr-saavedra@hotmail.com



ACCIONES ESENCIALES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

PRIMER CURSO EN LÍNEA

Un gran logro para la **Academia Aesculap** es poder realizar el primer curso en línea para los profesionales de la salud pertenecientes al **Consortio Mexicano de Hospitales** sobre las **Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente**.

Vale la pena recordar que para los profesionales de la salud, se declara la obligatoriedad de la implementación, en todo el **Sistema Nacional de Salud**, del documento

denominado "**Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente**", publicado el 8 de Septiembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación compartimos el mensaje del **Dr. José Meljem Moctezuma**, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, al respecto de las **Acciones Esenciales**:

En México se estima que 8% de los pacientes hospitalizados sufre algún tipo de daño y 2% muere, siendo la población más afectada la que se encuentra económicamente activa, situación que pone de manifiesto el hueco económico y las repercusiones sociales que tiene y que pocas veces nos detenemos a mirar. La ventana de oportunidad se encuentra en 62% de los eventos adversos que son prevenibles, y es en ellos en donde se debe incidir para brindar una atención médica más segura.

Para atender este problema, se han impulsado diversas acciones a nivel internacional, sin embargo, no se ha logrado avanzar lo suficiente, a pesar de diversas campañas, acciones, metas y demás estrategias que se han puesto en marcha.

Desde el año 2000, la Secretaría de Salud, ha venido trabajando para atender este problema; sin embargo, un aspecto que aún no se ha desarrollado suficientemente es el regulatorio y para ello, se iniciaron mesas de discusión entre las áreas técnicas del Consejo de Salubridad General y de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud para identificar los aspectos cardinales de la seguridad del paciente que deban seguir los establecimientos de atención médica, mismos que permitan abatir la presentación de eventos adversos; es así como se originan las ocho acciones esenciales en seguridad del paciente, mismas que están conformadas por las seis metas internacionales, que se complementan con dos acciones más: el reporte de eventos adversos y la cultura de seguridad del paciente.

Las acciones esenciales para la seguridad del paciente se encuentran inmersas de forma transversal dentro del Modelo de Gestión de Calidad permitiéndole a los establecimientos ir desarrollando y madurando sus procesos para alcanzar los estándares tanto de Acreditación como de Certificación y lograr los cinco resultados de valor que establece el propio Modelo: Salud en la Población, Acceso Efectivo, Organizaciones Confiables y Seguras, Experiencia Satisfactoria al transitar por el sistema y Costos Razonables.

Estas acciones esenciales para la seguridad del paciente serán la piedra angular para el desarrollo de la Norma Oficial Mexicana para la Seguridad del Paciente.

Así, México contará con un marco regulatorio más sólido que permita brindar una atención médica con calidad y más segura, porque como bien plasma Goethe: "No basta saber, se debe también aplicar, No es suficiente querer, se debe también hacer".

Referencia: DOF del 8 de Septiembre del 2017.

Por la gran importancia que tiene la aplicación de las **Acciones Esenciales**, decidimos tomar el documento como referencia y desarrollar cada una de las acciones esenciales en sesiones de una hora, donde el alumno pueda conocer la teoría correspondiente y a través de las lecturas complementarias y actividades sugeridas por el profesor, analice y aplique en su unidad hospitalaria cada una de ellas.

Las sesiones se llevan a cabo todos los miércoles de 13:00 a 14:00 hrs., con transmisión en vivo de la sesión de acuerdo a cada **Acción Esencial**.

Las sesiones se han integrado de la siguiente manera:

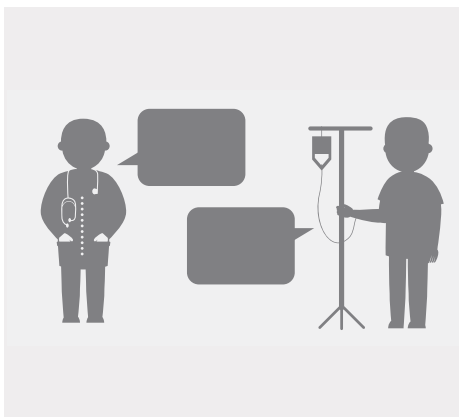
Sesión 1	11 de abril	Introductoria	Mtra Veronica Ramos Terrazas Dra. Odet Sarabia Gonzalez Dra. Lilia Cote Estrada
Sesión 2	18 de abril	AE 1 Identificación del paciente	Dra. Lilia Cote Estrada
Sesión 3	25 de abril	AE 2 Comunicación efectiva	Dr. Samuel Lievano Torres
Sesión 4	2 de mayo	AE 3 Seguridad en el proceso de medicación	Dra. Lilia Cote Estrada Dra. Sara Gutiérrez Dorantes
Sesión 5	9 de mayo	AE 4 Seguridad en los procedimientos	Dra. Lilia Cote Estrada Dra. Angélica Gonzalez
Sesión 6	16 de mayo	AE 5 Reducción del riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	Dra. Lilia Cote Estrada
Sesión 7	23 de mayo	AE 6 Reducción del riesgo de daño al paciente por causa de caídas	Mtra. Maribel Zepeda Arias
Sesión 8	30 de mayo	AE 7 Registro y Análisis de eventos centinela, eventos adversos y cuasifallas	Dra. Sara Gutiérrez Dorantes
Sesión 9	6 de junio	AE 8 Cultura de seguridad del paciente	Dr. Jorge Pérez Castro y Vázquez
Sesión 10	13 de junio	Recomendaciones para la elaboración de la Guía Documental	Dra. Lilia Cote Estrada

OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS ACCIONES ESENCIALES



ACCIÓN ESENCIAL 1: IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Mejorar la precisión de la identificación de pacientes, unificando este proceso en los establecimientos del **Sector Salud**, utilizando al menos dos datos para identificar al paciente (nombre completo y fecha de nacimiento) que permitan prevenir errores que involucran al paciente equivocado.



ACCIÓN ESENCIAL 2: COMUNICACIÓN EFECTIVA

Mejorar la comunicación entre los profesionales de la salud, pacientes y familiares, a fin de obtener información correcta, oportuna y completa durante el proceso de atención y así, reducir los errores relacionados con la emisión de órdenes verbales y/o telefónicas, mediante el uso del protocolo Escuchar-Escribir-Leer-Confirmar-Transcribir-Confirmar y Verificar. De igual manera, reducir los errores durante el traspaso de pacientes, cambios de turno y mejorar la comunicación entre los profesionales de la salud, de forma que proporcionen información correcta, oportuna y completa durante el proceso de atención al paciente mediante el uso de la herramienta SAER (SBAR por sus siglas en español).



ACCIÓN ESENCIAL 3: SEGURIDAD EN EL PROCESO DE MEDICACIÓN

Fortalecer las acciones relacionadas con el almacenamiento, la prescripción, transcripción, dispensación y administración de medicamentos, para prevenir errores que puedan dañar a los pacientes, derivados del proceso de medicación en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.



ACCIÓN ESENCIAL 4: SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS

Reforzar las prácticas de seguridad ya aceptadas internacionalmente y reducir los eventos adversos para evitar la presencia de eventos centinela derivados de la práctica quirúrgica y procedimientos de alto riesgo fuera del quirófano por medio de la aplicación del Protocolo Universal en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.



ACCIÓN ESENCIAL 5: REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS)

Coadyuvar a reducir las IAAS, a través de la implementación de un programa integral de higiene de manos durante el proceso de atención.



ACCIÓN ESENCIAL 6: REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDAS

Prevenir el daño al paciente asociado a las caídas en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud mediante la evaluación y reducción del riesgo de caídas.



ACCIÓN ESENCIAL 7: REGISTRO Y ANÁLISIS DE EVENTOS CENTINELA, EVENTOS ADVERSOS Y CUASI FALLAS

Generar información sobre cuasi fallas, eventos adversos y centinelas, mediante una herramienta de registro que permita el análisis y favorezca la toma de decisiones para que a nivel local se prevenga su ocurrencia; y a nivel nacional permita emitir alertas para evitar que acontezcan eventos centinela en los establecimientos de atención médica, debe ser una prioridad del Sistema Nacional de Salud.



ACCIÓN ESENCIAL 8: CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Medir la cultura de seguridad del paciente en el ámbito hospitalario, con el propósito de favorecer la toma de decisiones para establecer acciones de mejora continua del clima de seguridad en los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

ANTECEDENTES DEL CONSORCIO MEXICANO DE HOSPITALES

Agrupar a 42 Hospitales de 22 Estados de la República, con la misión de intercambiar información, desarrollar negociaciones y sinergias para la adquisición de insumos, equipos y servicios de salud, actualmente cuenta con 18 aliados.

Surge como resultado de la mayor participación del sector privado en el ámbito de la salud, reflejada desde mediados de los 90's, encontramos grupos hospitalarios nacionales y regionales en crecimiento.

Esta situación ha llevado a los hospitales privados independientes a buscar ser más competitivos, por ello se vio la necesidad de agruparse y desarrollar una organización en donde su principal fortaleza sea la unión en torno al desarrollo de sus hospitales y en la que ellos mismos son propietarios de la organización que los agrupa.

Entre las numerosas virtudes que se obtienen al estar integrado al Consorcio, encontramos que:

- Cada hospital mantiene su administración independiente, pero con acuerdos y compromisos que permitan obtener las ventajas de la unión.
- La asociación permite la integración de un hospital por ciudad.
- Los hospitales cuentan con un servicio, estructura y organización similar lo que nos permite estandarizar la calidad de la atención.



Agradecemos la gran colaboración de cada uno de los profesores, así como de la **Mtra. Gema León**, Directora del Centro de Formación Hospitalaria del **Consortio Mexicano de Hospitales**, quien realiza la operación de la plataforma digital que nos ha permitido hacer llegar este curso a los profesionales de la salud del interior de la república.

Todavía es tiempo de conocer más detalles sobre las Acciones Esenciales, puede inscribirse y en su tiempo disponible cursar las sesiones en línea. ¡Le invitamos a participar!

Mtra. Verónica Ramos Terrazas
veronica.ramos@academia-aesculap.org.mx